



Kimberly-Clark



Vía Principal
Edificio Don Memo
Juan Díaz - Ofic.: No. 5
Pmá. Rep. de Panamá

R.U.C. 8-323-411 - D.V. 24
Venta de extintores e Instalación de Alarmas
de Incendio y su Mantenimiento.
Distribuidores de Papelería Higiénica

Teléfono: 266-0445
Celular: 6516-5936
E-mail: dist.beisy@hotmail.com

Panamá 23 de Enero 2019.

**Coronel,
Jaime Villar**
**Director General Encargado del
Benemérito Cuerpo de Bombero
De la República de Panamá**

E. S. D.

CERTIFICACION DE ALARMA DE INCENDIO

Distribuidora Beisy, S.A., empresa dedicada a la venta y servicios de equipo para la extinción de incendio, autorizada legalmente por la Dirección General del cuerpo de Bomberos de Panamá, con el Numero de Resolución # 065-18, fechada 24 de Julio del 2018, Certificación de reparación de alarma de incendio.

EQUIPO:

- 1 Panel de 10 Zonas
- 78 Detectores de Humo
- 8 Estaciones Manuales
- 6 Sirenas Audibles
- 2 Sirenas Estroboscópicas
- 2 Baterías 12v. 7amp

PROYECTO: Galera Comercial

PROPIETARIO: Bader Panamá S. De RL.

UBICACIÓN: Poligono 384, Andrews Boulevard final área Eco, Especial Panamá Pacífico Panamá.

Atentamente, *Roseida L. Ford*
ROSEIDA L. FORD
GÉRENTE GENERAL



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Perifoneo 1. Rep. de Panamá. Teléfono 512-6413, 512-6400 ext. 1164, 1125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

RESOLUCIÓN DE EMPRESA DE ALARMA

DINASEPI/DN-065-18

(24 de julio de 2018)

El Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, otorga la Renovación de la Licencia para dedicarse a las actividades de Venta, Instalación, Mantenimiento y Reparación de Sistema de Alarma Contra Incendio, de las marcas: **Mircom y Firestar Firearay, Talentum, Kidde y Badger**, del Proveedor Compsis, S.A.; para la Empresa **DISTRIBUIDORA BEISY, S.A.**

CONSIDERANDO:

Que la Señora **Roseida Lynetecia Ford de Villalba**, con cédula de identidad personal No.8-323-411, en calidad de Representante Legal de la Empresa **DISTRIBUIDORA BEISY, S.A.**, ubicada en la Provincia y Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Urbanización Calle Principal Juan Díaz, Edificio Don Memo, planta baja. Presentó solicitud de renovación para Venta, Instalación, Mantenimiento y Reparación de Sistema de Alarma Contra Incendio.

Que según consta en el Informe de Inspección ZRPC-JD-No.34-18, con fecha 05 de julio de 2018, emitido por la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, señala que la empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por dicha Dirección en base a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley No.10 del 16 de marzo de 2010.

Que en el expediente administrativo consta con nota de solicitud de la Renovación de la licencia, copia del Aviso de Operación, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por el monto de B/.100,000.00, de Compañía de Seguros Mapfre, con vigencia hasta el 04 de junio de 2019, Resolución de la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos No.0663, solicitud de servicio No.85841, que consta en el recibo de pago No.143448.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR la RENOVACION de la Licencia a la Empresa **DISTRIBUIDORA BEISY, S.A.**, para dedicarse a las actividades de Venta, Instalación, Mantenimiento y Reparación de Sistema de Alarma Contra Incendio, de las marcas: **Mircom y Firestar Firearay, Talentum, Kidde y Badger**, del Proveedor Compsis, S.A; dentro de la República de Panamá.

SEGUNDO: Dicha Licencia tiene una vigencia hasta el mes de **JULIO 2019**.

TERCERO: La documentación necesaria para renovar dicha Licencia debe presentarse antes del término correspondiente a su vigencia para evitar incurrir en falta.

CUARTO: ADVERTIR a la Empresa **DISTRIBUIDORA BEISY, S.A.**, que de no cumplir con la renovación en tiempo correspondiente y no poseer póliza vigente durante el término completo de la misma, la empresa quedará sujeta a sanción conforme a lo establecido en la Resolución de Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, No. 010- 2012 del 21 de diciembre de 2012, publicada en Gaceta Oficial No. 27213-A.

QUINTO: OFICIAR un original de la presente Resolución a la Empresa **DISTRIBUIDORA BEISY, S.A.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 del 16 de marzo del 2010.

Se hace constar que de la presente resolución se expiden dos (2) ejemplares del mismo tenor, dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2018.

